

RESOLUCIÓN No.0457-2015

Dr. Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

CONSIDERANDO:

Que, el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley del Sistema de Contratación Pública, establece lo siguiente "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado."

Que, con memorando N°GADMCE-A-2967-2015 de fecha 05 de noviembre del 2015 el Dr. Lenin Lara Rivadeneira Alcalde del Cantón Esmeraldas GADMCE, solicita a la Ing. Laura Ortiz Cortez "Directora Financiera" del GADMCE emitir la certificación presupuestaria cuyo monto referencial es de \$193.791.35 CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO con 35/100 Dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA, para la contratación de obra del **PROYECTO DE REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA LIBERTAD DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS.**

Que, memorando N° 1050-GADMCE-DFM-11-15 de fecha 05 de noviembre del 2015 la Ing. Laura Ortiz Cortez "Directora Financiera" del GADMCE remite al Dr. Lenin Lara Rivadeneira Alcalde del Cantón Esmeraldas GADMCE, la certificación presupuestaria cuyo monto referencial es de \$217,046.32 DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y SEIS con 32/100 Dólares de los Estados Unidos de América, incluido IVA, para la contratación de obra del **PROYECTO DE REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA LIBERTAD DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS.**

Que, se cuenta la correspondiente Certificación de disponibilidad económica Partida Presupuestaria No. 360.75.01.04 DE URBANIZACIÓN Y ENBELLECIMIENTO, emitida por la Ing. Daniela Méndez Medina Jefe de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas" con certificación N° 2679 de fecha 05 de noviembre del 2015.

Que, con memorando de fecha 28 de octubre del 2015, el Ing. Oliver Gresely Sales Director Administrativo del GADMCE, solicita a la Ing. Laura Ortiz Cortez "Directora Financiera" del GADMCE, emita la disponibilidad económica y presupuestaria para la contratación del servicio de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA BUSETA QUE VA A ADQUIRIR LA MUNICIPALIDAD**, por un valor de \$ 8,000.00 OCHO MIL con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, Sin incluir IVA.

Que, memorando N° 1016-GADMCE-DFM-10-15; de fecha 28 de octubre del 2015 la Ing. Laura Ortiz Cortez "Directora Financiera" del GADMCE remite al Ing. Oliver Gresely Sales Director Administrativo del GADMCE, la certificación presupuestaria cuyo monto referencial es de \$8,960.00 OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, incluido IVA, para la contratación del servicio de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA BUSETA QUE VA A ADQUIRIR LA MUNICIPALIDAD.**

Que, con memorando N° 0942-2015-DJ-GADMCE de fecha 23 de noviembre del 2015 la Dra. Angélica García García Procuradora Síndica (E) del GADMCE, solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira Alcalde del Cantón Esmeraldas, la autorización y aprobación, para reformar el Plan Anual de Compras PAC e incluir la contratación de la obra para el **PROYECTO DE REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA LIBERTAD DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS** con un valor de \$193.791.35 CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO con 35/100 Dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA.

Que, con memorándum N° 1406-2015-DAM-11-15 del 24 de noviembre del 2015 el Ing. Oliver Gresely Sales Director Administrativo del GADMCE, solicita la autorización y aprobación a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira Alcalde del Cantón Esmeraldas, para reformar el Plan Anual de Compras PAC e incluir la contratación del servicio de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA BUSETA QUE VA A ADQUIRIR LA MUNICIPALIDAD**, por un valor de \$ 8,960.00 OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA, con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, incluido IVA.

Detalle de procesos de contratación:

PARTIDA PRESUPUESTARIA/CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	CLASIFICADOR CENTRAL DE PRODUCTO	DETALLE	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL
380.75.01.04	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	64540	PROYECTO DE REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA LIBERTAD DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS	-0-	\$193.791.35
110.73.04.05	VEHICULOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	49112	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA BUSETA QUE VA A ADQUIRIR LA MUNICIPALIDAD	-0-	\$8,000.00

En uso de las atribuciones que me concede la Ley,

RESUELVO:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Esmeraldas.

Art. 2.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal de Compras Públicas del Sistema Nacional de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrara en vigencia a partir de la presente fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado firmado en el despacho de Alcaldía en la ciudad de Esmeraldas, a los veinticinco días del mes de noviembre del 2015.

Esmeraldas, 25 noviembre del 2015.

Dr. Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

Elaborado por: Ing. Meibel Vanessa Olave E
TÉCNICA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL GADMCE

Revisado y Aprobado por: Ab. Angélica García García
PROCURADORA SÍNDICA DEL GADMCE